

///NOS AIRES, /5 de octubre de 1976

AL SEÑOR DIRECTOR DE LOGISTICA:

Con relación a lo solicitado a fojas 1, referente a las ausencias del agente A-11 Federico Eduardo ALVAREZ ROJAS, informo:

Al punto 1o.)- Desde el 1o. de octubre de 1976

Al punto 2o.)- Por haber sido privado de la libertad en las primeras horas del mismo día.

Al punto 3o.)- A las 0 horas del día 1o. de octubre pasado varios civiles armados irrumpieron en el departamento "B" Piso 13, de la calle Las Heras 3660-Capital Federal, que habita el causante y su familia, y, tras revisar el mismo por espacio de una hora, se llevaron a él y su señora, como también el coche de su propiedad marca Renault-4, algunos libros y documentos de escrituración del departamento.

Unos minutos antes el mismo grupo había irrumpido en el departamento que está debajo del mencionado, diciéndole a la propietaria que, ante una denuncia, estaban buscando un herido en ese departamento y armas en el de arriba.

Asimismo, en la madrugada del día anterior, el mismo grupo u otro similar sin identificación alguna, había realizado procedimientos en departamentos de los pisos 2o. y 7o., llevándose también a un hombre

En la comisaría No.21 (Julián Alvarez y Charcas-Capital Federal) con fecha 4 del corriente se inició el sumario No.1534 por "Privación ilegítima de la libertad". Interviene el Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Criminal de Instrucción Doctor Nemesio GONZALEZ - Secretaría 108 de la Doctora Susana M. TERNAS.

///

Al punto 4o.)- No se hizo constar la ausencia por ser esta la norma utilizada en la confección del parte, en el cual constan las novedades ocurridas, con excepción de ausencias no justificadas que resultan del control que realiza la guardia.

De los hechos de que se trata fuí informado telefónicamente el día 3 del corriente por el señor Jefe del Departamento Materiales del cual depende el causante, y el mismo día fue informado el Doctor MARTINEZ FAVINI, del Departamento Asuntos Jurídicos.

El día 4 esta Gerencia procedió a informar a los señores Directores de Investigación y Desarrollo, y de Logística, respectivamente.

Por separado se procede a dar cumplimiento a lo señalado en el último párrafo de fojas 1.

C.N.E.
DE
<i>[Signature]</i>

COMISION NACIONAL de ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE DESARROLLO
MESA DE ENTRADAS
Entró:
DE. 16/76 "R"
Salió: 15-10-76

[Signature]
HARRY LEIBOVICH
CAP. DE FRAG.
GERENTE DE DESARROLLO